



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Ifm.

LOTA, 28 de Febrero de 2023.-

DECRETO N° 291.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 28.02.2023, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, registro, distribución y archivo de decretos varios; revisión de carpetas de funcionarios (realizar actualización de registro de antecedentes en sistema de personal y ordenar carpetas); confección de decretos de feriados, administrativos, devolución de tiempo;

b) Solicitud de fecha 28.02.2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, procesos permiso de circulación 2023; administrativos, devolución de tiempo;

c) Solicitud de fecha 28.02.2023, de Asesora Jurídica, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión de correspondencia, respuestas de ordinarios y solicitudes del Sr. Alcalde;

d) Solicitud de fecha 28.02.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, agenda Sr. Alcalde subrogante, atención de público, confección de memos instrucciones Sr. Alcalde subrogante;

e) Solicitud de fecha 28.02.2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, procesos permiso de circulación 2023;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elías David Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada el martes 28 de febrero, miércoles 01 y jueves 02.03.2023, desde 17:30 a 19:00 y viernes 03.02.2023, desde 16:30 a 19:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada del 10.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, sábado 11, 18 y 25.02.2023, domingo 26.02.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionario don **Víctor Concha Aliaga**, Director, Grado 7° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada del 10.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, sábado 11, 18 y 25.02.2023, domingo 26.02.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada del 01.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:50, viernes 16:30 a 20:59, sábados 4, 11, 18 y 25.03.2023, desde 08:30 a 21:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Mirta Escalona Hidalgo**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada del 01.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábados, desde 08:30 a 20:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Ifm.

Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 28.02.2023.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **José Campos Vergara**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Olga Reyes Ulloa**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Liggia Venegas Arévalo**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada del 10.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, sábados, 11, 18 y 25.03.2023, domingo 26.03.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

7.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra f) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.